

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambyhyta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 04 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 215 /2022

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a quién corresponda, a fin de solicitar que tenga a bien disponer la excepción al descuento del Aporte Jubilatorio de la Señora ANA MARIA SANCHEZ PACIELO con C.I. N° 1.293.382, funcionaria del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, comisionada a la Secretaría Nacional de Cultura en los Rubros de (123) Remuneración Extraordinaria, (133) Bonificaciones y 199 Otros Gastos, que le sean procesados.

Cabe señalar que la afectada es aportante al Instituto de Previsión Social (IPS), por la cual se realiza el pedido conforme al art. 293 del Decreto N° 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", donde expresa. "No procederá la retención de aportes sobre la remuneración imponible, en los casos de funcionarios que no están sujetos al Régimen de Jubilaciones y Pensiones administrado por el MH....."

En la seguridad de que el Señor Viceministro brindará el despacho pertinente a esta solicitud, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYTA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA
Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

A su Excelencia

Don Marco Elizeche, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Presente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Stimbylyña

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 207 /2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANA MARÍA SÁNCHEZ PACIELLO EN EL CARGO DE AUDITORA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 31 de marzo de 2022

VISTO: La nota D.A.I. N° 14/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, por cuyo intermedio la señora Lilián Mereles, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, solicita la designación de la Lic. Ana María Sánchez Paciello en el cargo de Auditora de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO: Que, en virtud del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 155/2022 se acepta el comisionamiento de la señora Ana María Sánchez Paciello, funcionaria del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 14 de marzo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura debe cumplir con el requerimiento de designar a funcionarios competentes en los cargos de confianza para el normal desenvolvimiento de sus funciones.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Designar a la señora Ana María Sánchez Paciello, con cédula de identidad número 1.293.382, en el cargo de Auditora de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura a realizar los trámites administrativos y financieros correspondientes, conforme a las normativas vigentes.
- Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.- Comunicar a quienes correspondá, registrar y cumplida, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

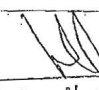


TETĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Ministro
Secretaría General
Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyhá

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 155 /2022

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ANA MARÍA SÁNCHEZ PACIELLO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 14 de marzo de 2022

VISTO: La nota MUVH/NSG0360-22 de fecha 10 de marzo de 2022, refrendada por el señor Carlos Alberto Pereira Olmedo, Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, por cuyo intermedio remite copia autenticada de la Resolución N° 463 de fecha 10 de marzo de 2022 "Por la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Ana María Sánchez Paciello, funcionaria del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat; para cumplir funciones en la Secretaría Nacional de Cultura"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos...".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Aceptar el comisionamiento de la señora **Ana María Sánchez Paciello**, con cédula de identidad civil número 1.293.382, funcionaria del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 14 de marzo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Artículo 2°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETÁ
ARANDUPY
SAMBÝHYHÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rufina Ibarrola
Secretaria General
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 215/2022

3 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

4 de abril de 2022, 13:32


Para: secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py, perla_ozuna@hacienda.gov.py

CCO: Gustavo Gill <gagb84@hotmail.com>, SILVIO RODAS <sil_rod73@hotmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 215/2022, dirigida al Señor Marco Elizeche, Viceministro Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda. Agradeceré favor confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA SNC N° 215.pdf**
1293K

Perla Ozuna <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

4 de abril de 2022, 14:25

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

BUENAS TARDES

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°53170/22 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

[Texto citado oculto]

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

4 de abril de 2022, 14:29

Para: SILVIO RODAS <sil_rod73@hotmail.com>, Gustavo Gill <gagb84@hotmail.com>

REMITIR ACUSE PARA CONOCIMIENTO

[Texto citado oculto]

--

[Texto citado oculto]